

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PELAHUSTAN

Habiendo sido solicitada por don Ramón García Soto Giménez licencia de actividad de explotación ganadera de cría de ovejas, en el polígono 12, parcela 171, 45918-Pelahustan (Toledo), en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se abre información pública, por término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se consideren afectados puedan formular las observaciones, exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación, que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pelahustán 1 de marzo de 2009.–El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.-2396